



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 6403/2020

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 6403/2020** por el cual la Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita la contratación del **Dr. Guillermo Gómez**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado, sin relación de empleo público del **Dr. Guillermo Gómez**, DNI 25.038.182, CUIT N° 20-25038182-5, quien prestará servicios los días 2,3 y 16 de marzo de 2020 para el dictado de la Materia “**Marco Legal Normativo y Derecho del Trabajo**” de la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción con una carga de 12 horas, por la suma total de \$ 15.240.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado, Mgter Edgardo J. Venturini, y el Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento con lo dispuesto en la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional, disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, imputado exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el **Dr. Guillermo Gómez** bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público para desempeñarse en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción por la suma de Pesos \$ 15.240 (QUINCEMIL DOSCIENTOS CUARENTA).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos Propios de la

Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-